



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 091 16

San Ramón de la Nueva Orán, 08 ABR 2016

Expediente N° SO-19.075/16.-

VISTO:

La Resolución N° 580/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Ciclo Introdutorio a la Licenciatura de Enfermería para Egresados de los Institutos de Educación Superior No Universitarios; y

CONSIDERANDO:

Que, el Coordinador del Ciclo en la Sede Orán, Lic. Víctor Ayala eleva informe final del Trayecto, como así también nómina de los alumnos que aprobaron el mismo y que están en condiciones de cursar el Segundo Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Que, la alumna en condiciones de cursar el segundo ciclo es Vanesa Fernanda Coca, quedando libre el Sr. Lucas Rodrigo Villarreal.-

Que, el Reunión Ordinaria N° 03/16, del día 06 de abril de 2016, el Consejo Asesor de la Sede Orán, aprueba por unanimidad el informe presentado por el Lic. Víctor Ayala, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por APROBADO el Ciclo Introdutorio a la Licenciatura en Enfermería para Egresados de Institutos de Educación Superior No Universitario con Títulos de Enfermero Profesional y que están en condiciones de cursar el Segundo Ciclo de la Carrera, período 2015, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, a la siguiente alumna:

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I. N°
1.-	COCA, Vanesa Fernanda	36.338.416

ARTICULO 2º : Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación, y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos, Lic. Víctor Ayala y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA